



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

Edicto

Se hace saber que el Alcalde, en fecha 10 de marzo de 2009, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación, presentado por D. Antonio Esturillo Puerta, relativo a " Vivienda Unifamiliar aislada y Aljibe de Agua de Riego" sita en las parcelas catastrales, 13,14,15 del polígono nº 7 del catastro de rústica de Dúrcal (Granada).Se abre plazo de información pública por período de veinte días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas.

En Dúrcal a 15 de ABRIL de 2009

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Megías Morales